



Normativa Técnica
Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2024

Baloncesto Infantil

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas con un equipo masculino y otro femenino, compuestos por un máximo de 15 jugadores/as y un mínimo de 8 jugadores/as y 7 técnicos/as (entrenadores/as y asistentes).

Será por cuenta de la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte, los gastos generales de la organización, alojamiento y manutención de los y las participantes en un número máximo de 12 jugadores/as y 3 oficiales.

Los posibles participantes extras se podrán beneficiar del transporte interno (guaguas) y estarán incluidos en el reparto de medallas, corriendo por su cuenta todo el resto de los gastos. Será imprescindible que los y las participantes que vayan a hacer uso del transporte de la organización, se relacionen en la hoja de inscripción, para tener conocimiento del volumen total de los mismos y la correspondiente gestión de los servicios. Por otra parte, podrán beneficiarse de los servicios sanitarios en caso de necesidad.

Los gastos de desplazamientos interinsulares se podrán tramitar a través del actual protocolo de desplazamientos en función de los criterios de este.

Treinta días antes del Campeonato de Canarias, las Federaciones Insulares o Delegaciones deberán comunicar por escrito la confirmación o la renuncia a participar.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

A) Una plaza para cada isla o LIIC que tenga como mínimo un equipo inscrito en la competición de este campeonato, excepto en la Liga LIIC, que se otorgarán dos plazas en el caso que haya inscrito como mínimo un equipo de cada isla, o una plaza en el caso que haya como mínimo un equipo de una sola isla.

B) Una plaza para la isla o LIIC con mejor resultado en el último campeonato celebrado de esta categoría.

C) Una plaza para la isla organizadora.

D) El resto de las plazas serán asignadas conforme al número de licencias de jugadores/as que existan en cada una de ellas en relación con el total de licencias de Canarias de la categoría de este campeonato. Para determinar el número de plazas correspondientes a los equipos de liga LIIC, se tomará como dato la suma de las licencias de las dos islas en esta categoría. Para aquellas vacantes que se produjeran por renuncia de los equipos clasificados, se aplicará el siguiente criterio: 1ª vacante: siguiente isla o LIIC con mayor porcentaje de licencias a las ya asignadas en el apartado D) y así sucesivamente. El equipo que ocupe una vacante lo hará en el lugar de dicha vacante.

3.- EDADES DE LOS/LAS PARTICIPANTES

3.1. Nacidos/as en 2010 y 2011.

3.2. Podrán participar igualmente nacidos/as en el 2012 y 2013.

4.- EQUIPOS Y COMPONENTES

4.1. NÚMERO DE INSCRITOS.

Los equipos deberán inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores/as. No se permitirán más de 7 técnicos/as (entrenadores/as y asistentes).

4.2. JUGADORES/AS EXTRANJEROS/AS NO COMUNITARIOS.

Solo se permitirá al equipo un máximo de 1 jugador/a extracomunitario en cancha durante todo el tiempo de juego, que tenga tramitada su licencia según recoge en el punto 15 de las Normas de Competición FCB (jugador/a Extranjero no comunitario, sin arraigo familiar en Canarias y que no haya nacido en territorio Nacional).

Además será de aplicación lo siguiente: "*[...] Los oficiales de mesa serán los encargados de detectar cualquier incumplimiento de esta norma. En caso de que los oficiales de mesa detectaran alguna irregularidad y los jugadores/as en el campo no cumplan con esta norma y el error se descubra después de iniciarse el juego, el entrenador/a del equipo infractor será sancionado con falta técnica en el momento que se descubra el error. El jugador/a que actúa indebidamente debe ser sustituido y el equipo no implicado tendrá derecho a realizar el mismo número de sustituciones si lo cree oportuno.*"

5.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

Lugar: Tenerife, municipios de El Puerto de la Cruz, La Matanza de Acentejo y La Victoria de Acentejo.

Fecha: Entre el 2 y el 5 de mayo de 2024.

Entrada:	Jueves, 2 de mayo de 2024, antes del almuerzo.
Salida:	Domingo, 5 de mayo de 2024, después del almuerzo.

6.- FORMATO DEL CAMPEONATO

Se disputará en dos canchas en régimen de concentración en dos grupos de cuatro equipos.

Un grupo formado por 1º de Gran Canaria y 2º de Tenerife y el otro grupo 1º de Tenerife y 2º de Gran Canaria.

Si se clasifican dos equipos provenientes de la liga Interinsular, se sortea e irán a grupos diferentes.

Para el resto de equipo se establecerá su grupo mediante sorteo.

Jugarán una liguilla a una sola vuelta, todos contra todos, jueves tarde y viernes mañana y tarde. El sábado se jugará los siguientes cruces:

- Partido 1: 1º Grupo A- 2º Grupo B
- Partido 2: 1º Grupo B- 2º Grupo A
- Partido 3: 3º Grupo A- 4º Grupo B
- Partido 4: 3º Grupo B -4º Grupo A

En la Jornada final del domingo se jugará de la siguiente manera:

Para el 7º y 8º puesto	Perdedor Partido 3 - Perdedor Partido 4
Para el 5º y 6º puesto	Ganador Partido 3 - Ganador Partido 4
Para el 3º y 4º puesto	Perdedor Partido 1 - Perdedor Partido 2
Para el 1º y 2º puesto	Ganador Partido 1 - Ganador Partido 2

7.- ARBITRAJES

La Dirección General de la Actividad Física y el Deporte del Gobierno de Canarias asume los gastos derivados de los procedimientos arbitrales, por lo que la inscripción es gratuita.

8.- OTRAS DISPOSICIONES

Mantener el reglamento FIBA con las siguientes excepciones:

A) Si en la disputa de un partido, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 50 puntos, el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el Acta Oficial. Durante los minutos restantes se anotarán: las faltas, los Tiempos Muertos y si hubiese alguna falta descalificante será llevada al Comité Competición.

B) El árbitro o la árbitra no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto. Incidimos en el papel formativo del árbitro o la árbitra en esta categoría; deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque.

9. - PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO

Las reclamaciones que se susciten durante el Campeonato de Canarias serán dirigidas en primera instancia ante el Juez o la Jueza Único/a de Competición y resueltas por este/a, pudiendo ser interpuestas exclusivamente por el Delegado del equipo correspondiente a través de la Secretaría de los Campeonatos de Canarias. El procedimiento y plazos de actuación serán los siguientes:

9.1. Una vez finalizado el encuentro o prueba se podrán presentar en el plazo de dos horas las reclamaciones oportunas ante el Juez o la Jueza Único/a de Competición, quien resolverá en un plazo de 6 horas, y siempre antes del siguiente encuentro. Será inadmitida cualquier reclamación o recurso presentados fuera del plazo señalado.

9.2. Una vez presentado el recurso, el Director o la Directora Técnico/a del Campeonato correspondiente tendrá que remitir al Juez o Jueza Único/a de Competición un informe sobre el contenido de dicho recurso.

9.3. Las resoluciones del Juez o la Jueza Único/a de Competición en materia disciplinaria agotan la vía deportiva, pudiendo ser recurridas en el plazo de quince días hábiles ante el Comité Canario de Disciplina Deportiva.

9.4. El órgano disciplinario podrá actuar de oficio en cualquier momento durante el transcurso del Campeonato.

10.- ACREDITACIONES

10.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XLI Campeonatos de Canarias.

10.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los/as deportistas inscritos/as en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados/as, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por la persona responsable del equipo (Delegado/a, entrenador/a, ...) a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

11.- ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS

Se harán entrega de medallas a los equipos clasificados en primer, segundo y tercer lugar, tanto en la categoría infantil femenina, como en la infantil masculina (20 medallas y 1 trofeo). Esta entrega se hará en el pabellón donde se dispute la final respectiva.

PROTOCOLO DEL ACTO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS:

Una vez concluida la final correspondiente, se procederá, en la misma pista al acto de entrega de premios. El protocolo a seguir será el siguiente:

11. 1. Los equipos clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, según categoría, deberán situarse en la cancha de juego formados y con las equipaciones de juego.

11.2. Frente a ellos la mesa con las autoridades, que harán entrega de los correspondientes trofeos y medallas. A ambos lados de la mesa, y separados de esta, se colocará el equipo arbitral participante en el evento, junto a las coordinaciones de canchas.

11.3. Los equipos recogerán sus trofeos cuando sean citados para ello, recogiendo la primera medalla el capitán o la capitana, que se colocará de nuevo al final de su equipo para recoger el trofeo. Las personas premiadas, una vez recogida su medalla, volverán a su lugar.

11.4. El resto de equipos que no hayan quedado clasificados entre los tres primeros lugares, deberán colocarse en las gradas del pabellón.

11.5. Terminado el acto de entrega de trofeos y medallas se dará por terminado el Campeonato de Canarias Infantil.